

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 098 2022-2024

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro, Sin número, Cabecera Municipal Código Postal 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los Ciudadanos **Profesor Arturo Piña García, Presidente Municipal; Licenciada Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Licenciada Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Ingeniera Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor;** a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González			X
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes			X
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, una Regidora y cuatro Regidores, informando de la inasistencia justificada de la Cuarta Regidora, C. Ana María Colín González. Así mismo informa del certificado de incapacidad de la Sexta Regidora, Ing. Lilian López Reyes, del periodo comprendido del 13 de noviembre de 2023 al 11 de enero de 2024 por puerperio quirúrgico, tal y como lo demuestra el Anexo 1, para posterior, declarar que existe quórum legal para llevar a cabo la **Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Para el desahogo del punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, solicita la presencia del presidente para solicitar a los integrantes del Ayuntamiento, la autorización para la incorporación de cinco puntos en la propuesta del orden del día que les fue notificada en oportunidad, lo anterior fundado y motivado en el artículo 65, Fracción XII del Reglamento Interno de Cabildo, los puntos a incorporar son los siguientes:

- Rehabilitación de 3 centro sociales en la comunidad de Barrio de Santa Cruz, con cargo a Recursos Propios.
- Construcción de barda perimetral para el panteón de Sabana de la Peña, con cargo a Recursos Propios, mismos que se registraran como pasivos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Construcción de pavimento de camino con Concreto Hidráulico, en el paraje La Peña, en la localidad Salitre del Cerro (Suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.
- Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, del paraje la barranca, en la localidad Salitre del Cerro (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.
- Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, de la casa del C. Víctor Fonseca Colín rumbo a la casa del C. Ricardo Salguero de la O, paraje la palma, en la localidad Cabecera de Indígenas (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.

Enseguida; se sometió a votación económica, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto continuo se atendió la instrucción de la presidencia, con la lectura de la propuesta del orden del día, con la incorporación de los puntos antes señalados.

#### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de erratas del ACUERDO V.A./S.O.085/176/2023.
- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para cancelar la obra con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "Suministro de materiales para la construcción de sanitarios en Telebachillerato Comunitario No. 274", Los Berros.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para que se autorice el suministro de materiales con cargo al Programa Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "construcción de plataforma en módulo de sanitarios, línea de conducción de aguas residuales y construcción de fosa séptica en Telebachillerato Comunitario No. 274", Los Berros.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nuevas acciones a ejecutarse con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023.
8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la Rehabilitación de 3 centro sociales en la comunidad de Barrio de Santa Cruz, con cargo a Recursos Propios.
9. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la Construcción de barda perimetral para el panteón de Sabana de la Peña, con cargo a Recursos Propios, mismos que se registraran como pasivos para el Ejercicio Fiscal 2024.
10. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la Construcción de pavimento de camino con Concreto Hidráulico, en el Paraje de La Peña, en la localidad Salitre del Cerro (Suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.
11. Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, del paraje la barranca, en la localidad Salitre del Cerro (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.
12. Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, de la casa del C. Víctor Fonseca Colín rumbo a la casa del C. Ricardo Salguero de la O, paraje la palma, en la localidad





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

13. Cabecera de Indígenas (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.
13. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
14. Asuntos generales.
15. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 097, de fecha diez de noviembre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual, en votación económica, fue **aprobada por unanimidad de votos.** Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Fe de erratas del ACUERDO V.A./S.O.085/176/2023.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta, de la Fe de erratas al ACUERDO V.A./S.O.085/176/2023, de fecha dieciocho de agosto del año en curso. Siendo la siguiente propuesta:

Texto original:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
3	Barrio Chiquichuca	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la Sra. Fidelia Hernández rumbo a la casa de la Sra. Macrina Cruz (suministro de materiales)	\$1,000,000.00

Texto modificado:



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with circular stamps.

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
3	Barrio Chiquichuca	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la Sra. Fidelia Hernández rumbo a la casa de la Sra. Macrina Cruz.	\$1,000,000.00

Acto seguido; solicita a la secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaria da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaria informa a la Presidencia que la "Fe de erratas al ACUERDO V.A./S.O.085/176/2023, de fecha dieciocho de agosto del año en curso, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.098/189/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por Unanimidad de votos la fe de erratas al ACUERDO V.A./S.O.085/176/2023, de fecha dieciocho de agosto del año en curso. Quedando de la siguiente manera:

Texto original:

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
3	Barrio Chiquichuca	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la Sra. Fidelia Hernández rumbo a la casa de la Sra. Macrina Cruz (suministro de materiales)	\$1,000,000.00



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Texto modificado aprobado:

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

N.P.	Comunidad	Obra	Monto
3	Barrio Chiquichuca	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la Sra. Fidelia Hernández rumbo a la casa de la Sra. Macrina Cruz.	\$1,000,000.00

## TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para cancelar la obra con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "Suministro de materiales para la construcción de sanitarios en Telebachillerato Comunitario No. 274", Los Berros. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la cancelación de la obra con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada:

N.P.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
011	Los Berros	Suministro de materiales para la construcción de sanitarios en Telebachillerato Comunitario No. 274	\$450,000.00

Acto seguido; solicita a la secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

La secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de  
trabajadores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaria informa a la Presidencia que la propuesta para;  
cancelar la obra con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo  
(PAD) 2023, de la obra denominada "Suministro de materiales para la  
construcción de sanitarios en Telebachillerato Comunitario No. 274",  
Los Berros, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los  
miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México;  
de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

**ACUERDO V.A./S.O.098/190/2023**

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de  
Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos  
mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción  
XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por  
Unanimidad** de votos la cancelación de la obra con cargo al Programa  
Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada:

N.P.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
011	Los Berros	Suministro de materiales para la construcción de sanitarios en Telebachillerato Comunitario No. 274	\$450,000.00

**TRANSITORIOS**

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta  
Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Publicas  
y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Tercero.- Modifíquese el Programa Anual de Obras aprobado para el  
ejercicio fiscal 2023.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los  
17 días del mes de noviembre del año 2023.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

En el desahogo del punto número seis; Lectura, análisis, discusión y en el caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para que se autorice el suministro de materiales con cargo al Programa Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "construcción de plataforma en módulo de sanitarios, línea de conducción de aguas residuales y construcción de fosa séptica en Telebachillerato Comunitario No. 274", Los Berros. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización del suministro de materiales con cargo al Programa Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada:

N.P.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
11	Los Berros	Suministro de materiales para la construcción de plataforma en módulo de sanitarios, línea de conducción de aguas residuales y construcción de fosa séptica en Telebachillerato Comunitario No. 274	\$ 100,000.00

Acto seguido; solicita a la secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta Autorización para el suministro de materiales con cargo al Programa Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada "construcción de plataforma en módulo de sanitarios, línea de conducción de aguas residuales y construcción de fosa séptica en Telebachillerato Comunitario No. 274", Los Berros, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.098/191/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad de votos la autorización del suministro de materiales con cargo al Programa Acciones Para el Desarrollo (PAD) 2023, de la obra denominada:**

N.P.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
11	Los Berros	Suministro de materiales para la construcción de plataforma en módulo de sanitarios, línea de conducción de aguas residuales y construcción de fosa séptica en Telebachillerato Comunitario No. 274	\$ 100,000.00

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

**Segundo.-** Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

**Tercero.-** Modifíquese el Programa Anual de Obras aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número siete; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nuevas acciones a ejecutarse con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización de nuevas acciones a ejecutarse con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, bajo la siguiente propuesta:





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

N.P.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
1	Cabecera Municipal	Mejoramiento de alumbrado público en recinto ferial	\$21,721.00
2	Cabecera Municipal	Mantenimiento a la plaza de toros Carlos Arruza	\$10,627.97
3	Macia	Suministro de 1 tinaco para la escuela primaria "Lic. Adolfo López Mateos"	\$3,480.00
4	Barrio de San Juan	Mantenimiento de centro social	\$6,533.98
5	El Jacal	Mantenimiento a la delegación	\$4,239.99
6	Salitre del Cerro	Suministro de materiales para la construcción de segundo nivel de la delegación	\$61,675.00
7	Salitre del Cerro	Suministro de materiales para construcción de puente por la barranca a un costado de la casa del Sr. Eusebio Sandoval	\$19,552.00
8	Cabecera Municipal	Instalación de luminaria "oficina presidencia palacio municipal"	\$18,527.52
9	San Isidro	Construcción de techumbre en el paraje el crucero San Isidro	\$41,760.00
10	Macia	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua potable en el tanque de almacenamiento comunitario	\$78,603.46
11	Rancho Morelos	Suministro de tubería de concreto de 91 cm de diámetro para alcantarilla en los límites de San Martín Obispo y Villa de Allende	\$24,916.80
12	Cabecera Municipal	Mejoramiento de terreno en recinto ferial	\$16,729.78



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



## H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DE 3  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

	El Jacal	Suministro de materiales para rehabilitación de piso de dos aulas en la escuela primaria "Vicente Guerrero"	\$25,200.00
14	Santa María de las Delicias	Suministro de material para bacheo de carretera que va de Santa María rumbo a Barrio de San Miguel	\$10,632.50
15	Cabecera Municipal	Renta de retroexcavadora para mantenimiento (limpieza) de jardineras en calle Acercamiento Nacional	\$5,800.00
Total...			\$350,000.00

Acto seguido; solicita a la secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para: La autorización de nuevas acciones a ejecutarse con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.098/192/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por Unanimidad de votos la autorización de nuevas acciones a ejecutarse con cargo al Programa Acciones para el Desarrollo (PAD) 2023, quedando de la siguiente manera:

N.P.	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
1	Cabecera Municipal	Mejoramiento de alumbrado público en recinto ferial	\$21,721.00



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

2	Cabecera Municipal	Mantenimiento a la plaza de toros Carlos Arruza	\$10,627.97
3	Macia	Suministro de 1 tinaco para la escuela primaria "Lic. Adolfo López Mateos"	\$3,480.00
4	Barrio de San Juan	Mantenimiento de centro social	\$6,533.98
5	El Jacal	Mantenimiento a la delegación	\$4,239.99
6	Salitre del Cerro	Suministro de materiales para la construcción de segundo nivel de la delegación	\$61,675.00
7	Salitre del Cerro	Suministro de materiales para construcción de puente por la barranca a un costado de la casa del Sr. Eusebio Sandoval	\$19,552.00
8	Cabecera Municipal	Instalación de luminaria "oficina presidencia palacio municipal"	\$18,527.52
9	San Isidro	Construcción de techumbre en el paraje el cruceo San Isidro	\$41,760.00
10	Macia	Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua potable en el tanque de almacenamiento comunitario	\$78,603.46
11	Rancho Morelos	Suministro de tubería de concreto de 91 cm de diámetro para alcantarilla en los límites de San Martín Obispo y Villa de Allende	\$24,916.80
12	Cabecera Municipal	Mejoramiento de terreno en recinto ferial	\$16,729.78
13	El Jacal	Suministro de materiales para rehabilitación de piso de dos aulas en la escuela primaria "Vicente Guerrero"	\$25,200.00
14	Santa María de las Delicias	Suministro de material para bacheo de carretera que va de Santa María rumbo a Barrio de San Miguel	\$10,632.50

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right with an arrow pointing to the table.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25

# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO 5  
2022 - 2024

Cabecera Municipal	Renta de retroexcavadora para mantenimiento (limpieza) de jardineras en calle Acercamiento Nacional	\$5,800.00
Total...		\$350,000.00

## TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Tercero.- Modifíquese el Programa Anual de Obras aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número ocho; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la Rehabilitación de 3 centro sociales en la comunidad de Barrio de Santa Cruz, con cargo a Recursos Propios. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización para la Rehabilitación de 3 centro sociales en la comunidad de Barrio de Santa Cruz, con cargo a Recursos Propios.

Acto seguido; solicita a la secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaria da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para; La Rehabilitación de 3 centro sociales en la comunidad de Barrio de Santa Cruz, con cargo a Recursos Propios, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.098/193/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos la Rehabilitación de 3 centro sociales en la comunidad de Barrio de Santa Cruz, con cargo a Recursos Propios, por un monto de: \$300,000.00 (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.)

### TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número nueve; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la Construcción de barda perimetral para el panteón de Sabana de la Peña, con cargo a Recursos Propios, mismos que se registraran como pasivos para el Ejercicio Fiscal 2024. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización para la Construcción de barda perimetral para el panteón de Sabana de la Peña, con cargo a Recursos Propios, mismos que se registraran como pasivos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acto seguido; solicita a la secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para; la Construcción de barda perimetral para el panteón de Sabana de la





2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Peña, con cargo a Recursos Propios, mismos que se registraran como pasivos para el Ejercicio Fiscal 2024, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

### ACUERDO V.A./S.O.098/194/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por Unanimidad de votos la Construcción de barda perimetral para el panteón de Sabana de la Peña, con cargo a Recursos Propios, mismos que se registraran como pasivos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un monto de: \$ 1,500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

### TRANSITORIOS

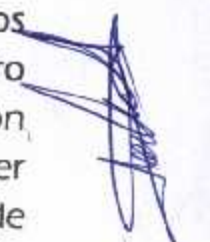
Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Tesorería Municipal para el registro de los pasivos para efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número diez; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la Construcción de pavimento de camino con Concreto Hidráulico, en el Paraje de La Peña, en la localidad Salitre del Cerro (Suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización para la Construcción de pavimento de camino con Concreto Hidráulico, en el Paraje de la Barranca, en la localidad Salitre del Cerro (Suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.

Acto seguido; solicita a la secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.







# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

La secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de  
ordenadores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para;  
la Construcción de pavimento de camino con Concreto Hidráulico, en  
el Paraje de La Peña, en la localidad Salitre del Cerro (Suministro de  
Materiales), con cargo a Recursos Propios, ha sido aprobada por  
unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa  
de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente  
acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.098/195/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de  
Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos  
mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción  
XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por  
Unanimidad de votos la Construcción de pavimento de camino con  
Concreto Hidráulico, en el Paraje de La Peña, en la localidad Salitre del  
Cerro (Suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios, por un  
monto de: \$350,000.00 (Trecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

## TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta  
Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas  
y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a  
los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número once; Construcción de  
pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, del paraje la  
barranca, en la localidad Salitre del Cerro (suministro de Materiales), con  
cargo a Recursos Propios. Hace uso de la palabra el Presidente  
Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto  
por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado  
de México, para someter a consideración del cabildo, la autorización  
para la Construcción de pavimentación de camino con Concreto  
Hidráulico, del paraje la barranca, en la localidad Salitre del Cerro  
(suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Acto seguido; solicita a la secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para; la Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, del paraje la barranca, en la localidad Salitre del Cerro (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios., ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO V.A./S.O.098/196/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba Por Unanimidad de votos la Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, del paraje La barranca, en la localidad Salitre del Cerro (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios, por un monto de: \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

#### TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.

En el desahogo del punto número doce; Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, de la casa del C. Víctor Fonseca Colín rumbo a la casa del C. Ricardo Salguero de la O, paraje la palma, en la localidad Cabecera de Indígenas (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profesor Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Cabildo, la autorización para la Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, de la casa del C. Víctor Fonseca Colín rumbo a la casa del C. Ricardo Salguero de la O, paraje la palma, en la localidad Cabecera de Indígenas (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios.

Acto seguido; solicita a la secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación económica.

La secretaria da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica la propuesta.

Enseguida la Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para; la Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, de la casa del C. Víctor Fonseca Colín rumbo a la casa del C. Ricardo Salguero de la O, paraje la palma, en la localidad Cabecera de Indígenas (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios., ha sido aprobada por unanimidad de votos por los miembros del Honorable Cabildo de Villa de Allende, Estado de México; de lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.098/197/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos la Construcción de pavimentación de camino con Concreto Hidráulico, de la casa del C. Víctor Fonseca Colín rumbo a la casa del C. Ricardo Salguero de la O, paraje la palma, en la localidad Cabecera de Indígenas (suministro de Materiales), con cargo a Recursos Propios, por un monto de: \$280,000.00 (doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

## TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024

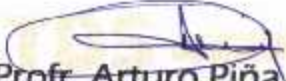



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral trece, relacionado con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral catorce; **Asuntos generales**, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.

En el desahogo del punto número quince; **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profesor Arturo Piña García**, enunciando; Siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos, del día diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

  
Profr. Arturo Piña García  
Presidente Municipal

  
Lcda. Ana Karen López Reyes  
Síndica municipal



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74 / 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor

Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora

C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor

C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora

C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

Ing. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor

Israel Tule Reyes  
Secretario del H. Ayuntamiento  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de Cabildo No. 98, celebrada el día 17 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./098/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

## ANEXO 1

Villa de Allende, México, 16 de noviembre de 2023

Asunto: El que se indica.

C. ISRAEL TULE REYES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE ALLENDE, MÉXICO  
PRESENTE:

Sea este el medio para enviar a usted un cordial saludo, al propio tiempo; me permito informar que por motivos de salud, me ausentaré el día 17 de noviembre del año en curso, mismo por el cual, notifico que no podré asistir a la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Sin otro particular, agradezco la fineza de su atención.



ATENTAMENTE

CUARTA REGIDURÍA

C. ANA MARÍA COLÍN GONZÁLEZ  
CUARTA REGIDORA

C.C.P. PROF. ARTURO PIÑA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO.  
ARCHIVO

